



## RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS (1ª CONVOCATORIA 2019)

Reunida la Comisión Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería el 25 de abril de 2019, acordó conceder las siguientes ayudas económicas para actividades:

ACTIVIDAD	IMPORTE MÁXIMO CONCEDIDO
V Jornadas Internacionales de Graduados en Ciencias de la Salud	750 €
II Congreso Internacional de Salud y Ciclo Vital	350 €
Jornada de Investigación. Dignidad, urgencia y final de la vida	200 €
II Congreso de Extranjería e Inmigración de Cruz Roja Almería	500 €

### CRITERIOS DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### 1.- Criterios de reparto:

- Por congreso y jornadas de investigación: máximo 800 €
- Por cursos hasta un máximo de 800 €
- Por jornadas docentes, conferencias, talleres: máximo 800 € (en función del número de ponentes externos).

#### 2.- Criterios de funcionamiento

1.- El pago de las actividades (de enero a diciembre de 2019) se realizará con el presupuesto del ejercicio económico de 2019.

2.- Todas las actividades académicas y culturales tienen que ir dirigidas a la mayoría del alumnado de la Facultad y de la titulación implicada para que ésta pueda conceder ayuda.

3.- Se presentará una memoria científica y económica de la actividad que se plantea.

4.- Tendrán preferencia las actividades organizadas por profesores de la Facultad de Ciencias de la Salud.

5.-Para realizar el pago (Facultad) es imprescindible presentar la factura correspondiente (sólo se cubrirán gastos de naturaleza docente o de investigación)

6.- Se adjuntará un programa con indicación de lugar, fecha y hora de realización de la actividad, indicando que organiza/colabora la Facultad de Ciencias de la Salud.

7.- Las actividades aprobadas dentro de un ejercicio económico han de realizarse dentro de ese mismo ejercicio. En caso contrario, no se mantiene la dotación para el ejercicio siguiente.

8.- Toda actividad financiada total o parcialmente por la Facultad de Ciencias de la Salud debe contemplar en su publicidad el logotipo de la Facultad o en su caso hacer expresamente público la colaboración de dicha Facultad.